

14

CULTURA

14.1. Normativa

- Orden de 3 de junio de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Municipios y Entidades Locales de ámbito inferior al municipio de Andalucía, para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal (BOJA núm. 131, de 3 de julio 2008)
- Resolución de 4 de julio de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los Municipios y Entidades Locales de ámbito inferior al municipio de Andalucía para la mejora de las Bibliotecas Públicas de titularidad municipal, ejercicio 2008 (BOJA núm. 142, de 17 de julio de 2009).
- Resolución de 5 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado cultural para el año 2009 (BOJA num. 15, de 23 de enero de 2009)
- Resolución de 28 de enero de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones al amparo del plan extraordinario de dotación bibliográfica con destino a la adquisición de fondos en bibliotecas públicas, ejercicio 2009. (BOJA num. 38 de 25 de febrero de 2009)

14.2. Medidas

Las medidas puestas en marcha para el fomento de la Cultura para las personas con discapacidad son:

14.2.1.- Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA)

Entre los objetivos del Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA), se encuentre el "Garantizar a todos los ciudadanos el **acceso igualitario a los recursos culturales y de información**, sea cual sea su procedencia, edad, idioma o condición social, **prestando especial atención a las personas y grupos sociales que se encuentran en situación de desventaja**". Fruto de este objetivo y dentro de la Línea de actuación "Modernización de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía", se ha propuesto el Programa denominado "Subvenciones para la adquisición de lotes bibliográficos fundacionales para biblioteca públicas municipales de nueva creación, de incremento para bibliotecas públicas municipales en funcionamiento y para la **adquisición de colecciones de materiales de lectura destinados a colectivos con necesidades especiales**".

14.2.2.- Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía

El **Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía** contempla entre sus medidas la "Lectura fácil". Este Plan, que es el instrumento que va a abordar las medidas estratégicas que se proponen como resultado el fomento de la lectura y el afianzamiento de hábitos lectores en la población andaluza, tiene como una de sus medidas centrales la modernización de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, garantizando el acceso de todos los ciudadanos.

Por tanto se establece, dentro de la línea estratégica "Bibliotecas para todos", que los servicios bibliotecarios de Andalucía deben garantizar a toda la ciudadanía el acceso a los recursos lectores e informativos sobre una base de igualdad y, por tanto, orientar sus acciones hacia grupos minoritarios que por cualquier motivo no puedan utilizar los servicios generales. Este principio de acceso generalizado obliga a las bibliotecas y centros de documentación a adoptar medidas apropiadas para facilitar el acercamiento a la lectura y a las fuentes de información a todos los grupos minoritarios, entre ellos, las personas con discapacidad física o sensorial. Para ello las colecciones tendrán que completarse con formatos adecuados a su desarrollo cognitivo y capacidad sensorial.

Entre las medidas que contempla la línea estratégica "Biblioteca para todos", del citado Plan, está la de "mejorar la oferta de una variedad de materiales de lectura para atender a colectivos de la población con necesidades especiales", la cual comprende la "adquisición de materiales en las bibliotecas (colecciones en braille, libros en letra grande, audiolibros, materiales para sordos ("Biblioteca de signos").

Con la puesta en marcha de otra de las medidas del Plan Integral para el Impulso de la Lectura, la "edición de colecciones destinadas a personas con déficits de lectura", se pretende aumentar la limitada oferta de libros con estas características. Para llevar a cabo esta medida la Consejería de Cultura va a publicar una Orden para fomentar entre las editoriales andaluzas la edición de libros de lectura fácil.

14.2.3.- Carta de servicios de las Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales de Andalucía.

La Carta de servicios de las Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales de Andalucía, publicada por Resolución de 2 de noviembre de 2005 de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), establece, entre los compromisos de calidad de dichas Bibliotecas, "incrementar el fondo bibliográfico para personas con discapacidad: lenguaje de signos, audiolibros, libros para personas con discapacidad visual, etc."

14.2.4.-I Plan de Servicios Bibliotecarios (2008-2011)

El **I Plan de Servicios Bibliotecarios** contempla como línea prioritaria de actuación el aumentar el acceso de la ciudadanía con cualquier tipo de discapacidad a los recursos bibliotecarios y sus instalaciones mediante la eliminación de barreras tanto físicas/arquitectónicas como de la comunicación.

Entre las medidas que contempla esta línea de actuación se encuentra el programa "Biblioteca Abierta" que persigue adaptar y adecuar los actuales edificios dedicados a dar servicio de biblioteca pública a los requerimientos vigentes de accesibilidad y eliminación de barreras

arquitectónicas.

Respecto a la eliminación de las barreras de comunicación se ha mejorado la señalización de las bibliotecas, se han actualizado las lupas para deficientes visuales y se han editado folletos de lectura fácil y guías de usuarios en Braille en las bibliotecas de Granada, Sevilla y la Biblioteca de Andalucía. Por otra parte se han llevado a cabo adaptaciones orientadas a resolver los problemas de acceso a la lectura de documentos o libros en formato tinta y se han incorporado secciones de fácil lectura en las bibliotecas públicas, poniéndose a disposición del público libros específicos para este colectivo: audiolibros, libros de lenguaje de signos, literatura en letra grande, etc.

14.2.5.- Eliminación de barreras arquitectónicas en las Bibliotecas Públicas Municipales de Andalucía

En lo que respecta a las subvenciones para bibliotecas públicas municipales, tanto la orden reguladora como la resolución de convocatoria establecen como requisito para optar a la modalidad de construcción de edificios de bibliotecas, que el proyecto presentado respete las normas vigentes sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas

- Orden de 3 de junio de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Municipios y Entidades Locales de ámbito inferior al municipio de Andalucía, para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal (BOJA núm. 131, de 3 de julio 2008), y
- Resolución de 4 de julio de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los Municipios y Entidades Locales de ámbito inferior al municipio de Andalucía para la mejora de las Bibliotecas Públicas de titularidad municipal, ejercicio 2008 (BOJA núm. 142 de, de 17 de julio de 2009).

14.2.6.- Ediciones para colectivos especiales en letra grande y en lengua de signos española.

El Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía establece como una de las líneas de actuación prioritarias el apoyo a colectivos con necesidades especiales en el fomento de la lectura en Andalucía.

Es por ello que desde la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas se viene editando y colaborando en la realización de ediciones especiales conocidas como "de letra grande" para facilitar la lectura a personas mayores o con dificultades de visión, entre las que se destaca la obra de los más prestigiosos literatos andaluces, como Francisco Ayala o Antonio Machado, de quienes se han preparado ediciones.

En colaboración con la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos se ha editado ediciones especiales de obras de autores clásicos andaluces, en formato Dvd en lengua de signos española, para personas con necesidades auditivas especiales. Estas ediciones en lenguaje de signos pretenden poner al alcance de este colectivo, obras fundamentales de nuestro patrimonio intelectual, como son:

- La obra de Juan Ramón Jiménez 'Platero y yo'

El contenido del DVD recoge los fragmentos más relevantes de la obra, así como un breve recorrido por la vida del autor, su obra y el contexto histórico en que vivió, todo ello

interpretado en Lengua de Signos Española.

- La obra “El Quijote” de Cervantes

- La obra “La Casa de Bernarda Alba”, de Federico García Lorca, con motivo del 110 aniversario del nacimiento del poeta (1898-2008).

14.2.7.- Actividades del Centro Andaluz de las Letras

El Centro Andaluz de las Letras fomenta la participación de las personas con discapacidad en las actividades que desarrolla, así como los clubes de lectura para personas con discapacidad.

14.2.8.- Servicios del Centro de Documentación Musical de Andalucía

Es el único Centro en España que tiene un servicio de préstamo gratuito por correspondencia. Para facilitar las consultas, investigaciones, y tener una territorialidad de los servicios real, se puso en marcha este servicio. Cualquier persona que utilice este servicio y tenga carné de persona usuaria, que se obtiene de forma gratuita, puede disponer de fondos en préstamo bien retirándolos en sala o por correspondencia, corriendo el Centro con los gastos de envío. La remisión del libro/documento se debe devolver en el plazo del préstamo por correo certificado o por cualquier medio seguro. Es un servicio que no sólo lo utilizan personas con discapacidad, también muchos investigadores, intérpretes y profesores de Andalucía y de otras zonas que trabajan en el estudio y difusión de nuestro Patrimonio Musical ya que el servicio tiene un carácter internacional.

14.2.9.- Se crea la Comisión de Discapacidad dentro del Consejo Andaluz de Bibliotecas en abril de 2007